



SUNAT



Firmado digitalmente por:
LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ
INTENDENTE
INTENDENCIA LIMA
Fecha y hora: 01/07/2026 10:02:54

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000009-2026-SUNAT/7E0000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 01 de julio de 2026



GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
30/06/2026 12:41:34

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia Lima, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Código Tributario, Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12° Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0173 4409 7442 0759



Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia Lima a los funcionarios que se indican a continuación:

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	8713	ZEGARRA TEJADA SILVANA LUZMILA
2	763A	LAGOS POVIS WILFREDO
3	8698	TOCTO GOMEZ RENZO RONALD
4	8709	VARGAS HUILCA ALLISON LISBETH
5	6137	LESCANO YAURI ROSA ELVIRA
6	259C	VERA ORIHUELA MICHAEL ALEXANDER
7	9336	VEGA VALENTIN NAIKE CHABELI

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ
Intendente
Intendencia Lima



GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
30/06/2026 12:41:34